



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-469

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera competencial federal, y a la autonomía municipal, se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, al Instituto Nacional de Migración, a Caminos y Puentes Federales, al Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Ayuntamiento de Matamoros, para que, de manera coordinada y conforme a sus atribuciones legales, implementen acciones urgentes de evaluación, mantenimiento, modernización, seguridad vial y fortalecimiento operativo del Puente Internacional "Los Tomates-Veterans", ubicado en aquel municipio fronterizo, a fin de mejorar la movilidad fronteriza, reducir tiempos de cruce, fortalecer la seguridad de usuarios y transportistas, e impulsar la competitividad económica y logística de la frontera tamaulipeca.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades federales, estatales y municipal, mencionadas en el presente resolutivo para los efectos legales y administrativos correspondientes y para que informe a esta Soberanía sobre los avances y resultados derivados de estas acciones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del año 2026**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-469, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LA ESFERA COMPETENCIAL FEDERAL, Y A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE FORMULA UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LEGALES, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES DE EVALUACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL PUENTE INTERNACIONAL "LOS TOMATES-VETERANS", UBICADO EN AQUEL MUNICIPIO FRONTERIZO, A FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD FRONTERIZA, REDUCIR TIEMPOS DE CRUCE, FORTALECER LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRANSPORTISTAS, E IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y LOGÍSTICA DE LA FRONTERA TAMAULIPECA.